COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN • DISTINCIÓN • VICTORIA

RESOLUCIÓN No. 96
(13 DE MARZO DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 154 COGFM DIADF-2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 del 2015, Resolución 3943 del 13 de septiembre de 2024, Por la cual se Designa el Director Administrativo y Financiero, Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio de 2022. "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Licitación Pública.

Que conforme a lo dispuesto artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1, artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Licitación Pública.

Que el Director Administrativo y Financiero del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 154 COGFM DIADF-2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 24426 de fecha 25 de febrero de 2026 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVEMIL. (352.789.000,00),** distribuidos así:

RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	
02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	DIADF	195.914.600,00
02-02-01-002-004	BEBIDAS			80.696.800,00
02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES			10.803.600,00
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			65.374.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				352.789.000,00

El presupuesto oficial total para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVEMIL. (352.789.000,00)** IVA incluido según aplique e incluidos demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

A continuación, se detalla el presupuesto oficial, para cada uno de los ÍTEMS.

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA
1	A-02-02-01-002-003-09	AROMÁTICA (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	CAJA X 20 UNIDADES	UN	8.953,00	1.701	10.654,00
2	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	BULTO X 25 LBS	UN	87.100,00	4.355	91.455,00
3	A-02-02-01-002-003-08	CAFÉ MOLIDO EXCELSO (De acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo)	1	BOLSA X 500 GRAMOS	UN	38.200,00	1.910	40.110,00
4	A-02-02-01-002-004-04	AGUA POTABLE TRATADA SIN GAS (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	BOTELLÓN X ≥ 18.9 LITROS	UN	27.167,00	-	27.167,00
5	A-02-02-01-002-004-04	AGUA EN BOTELLA (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PACA X 24 UN X 300 ML	UN	19.650,00	-	19.650,00
6	A-02-02-01-002-003-09	CREMA NO LÁCTEA (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	FRASCO X 450 GRAMOS	UN	24.283,00	4.614	28.897,00
7	A-02-02-01-003-002-01	SERVILLETA BLANCAS (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 200 SERVILLETAS	UN	9.250,00	1.758	11.008,00
8	A-02-02-01-003-006-09	CUCHARA DESECHABLE (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 100 UNIDADES	UN	15.600,00	2.964	18.564,00
9	A-02-02-01-003-006-09	CUCHILLO DESECHABLE (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 100 UNIDADES	UN	15.067,00	2.863	17.930,00
10	A-02-02-01-003-006-09	MEZCLADORES EN MADERA DESECHABLES (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 500 UNIDADES	UN	9.267,00	1.761	11.028,00
11	A-02-02-01-003-006-09	PLATO DESECHABLE (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 20 UNIDADES	UN	18.367,00	3.490	21.857,00
12	A-02-02-01-003-006-09	TENEDOR DESECHABLE (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 100 UNIDADES	UN	14.033,00	2.666	16.699,00
13	A-02-02-01-003-006-09	VASO DESECHABLE DE 4 ONZA (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)S	1	PAQUETE X 50 UNIDADES	UN	7.433,00	1.412	8.845,00
14	A-02-02-01-003-006-09	VASO DESECHABLE 9 ONZAS (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	PAQUETE X 50 UNIDADES	UN	10.900,00	2.071	12.971,00
	VALOR TOTALESTIMADO							336.836,00

NOTA 1: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta OBLIGATORIA el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS**

OCHENTA Y NUEVEMIL. (352.789.000,00) IVA incluido (Según Aplique), ya que el contrato a celebrar se adjudicará por este valor; ***cuenta para adjudicación.***

b. En la pregunta No. 4.2 del cuestionario del sobre económico (sobre 2) del SECOP II, **PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS** deberá incluirse el valor (precio) unitario IVA incluido según aplique de los ítems requeridos. El oferente que en su propuesta económica inicial de precios unitarios sobrepase cualquiera de los valores (precios) unitarios de referencia IVA incluido según aplique según sondeo de mercado, de cualquiera de los ítems requeridos, *incurrirá en causal de rechazo.* ***Cuenta para evaluación.***

c. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

d. Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido según aplique, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

e. Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00) estar vacío o estar en blanco, deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido (según aplique); de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

f. Los ítems a adquirir o las materias primas para su fabricación pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización y por lo tanto, verse afectados por variaciones en la TRM. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades, gestiones o variaciones mencionadas; y, por lo tanto, en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.

g. Una vez el COGFM obtenga los resultados del evento de subasta, puede solicitar al proponente con el mejor lance efectuado a través de la sección "Mensajes" del expedíente del proceso, la actualización de los precios unitarios de los bienes a contratar de acuerdo con el descuento aplicado durante la subasta electrónica.

Que, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 03 de marzo del 2026 y hasta el 10 de marzo de 2026, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($352.789.000,00) y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de $ 511.708.497 (Oficio No.2-2026-002760 del 03-02-2026 MINCOMERCIO) que se encuentra vigente, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de limitación a Mipyme; siempre y cuando se presenten mínimo dos manifestaciones de interés de mipymes; que al presente proceso dentro del término establecido solo se presentó una manifestación de interés de la empresa GRUPO LOS LAGOS SAS; por lo que no se cumplió con el requisito mínimo de dos manifestaciones; por lo tanto la convocatoria se realizara de manera abierta y se podrá presentar cualquier interesado que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones extemporáneas: CI5 LOGÍSTICA SEGURA S.A.S las cuales fueron resueltas mediante Formulario N°1 Respuestas Observaciones Proyecto, publicado en plataforma SECOP II, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II, el 11 de marzo de 2026.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II..

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en el SECOP II, el cual se encuentra detallado y podrá ser modificado a través de adendas y se relaciona a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 13 de marzo de 2026 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 13 de marzo de 2026 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 19 de marzo de 2026 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 20 de marzo de 2026 a las 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 20 de marzo de 2026 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 25 de marzo de 2026 a las 15:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 25 de marzo de 2026 a las 15:05.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha**: 25 de marzo de 2026 a las 15:10.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 27 de marzo de 2026 a las 23:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 01 de abril de 2026 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	Fecha: 08 de abril de 2026 a las 15:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para subsanar	**Fecha: 08 de abril de 2026 a las 11:00 am** **Esta será la fecha máxima para subsanar toda vez que para la publicación de la lista de participantes, se debe contar con los proponentes habilitados.**
Publicación de la lista de participantes de la subasta	Fecha: 09 de abril de 2026 a las 10:00 am Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.
Fecha de inicio de la subasta	Fecha: 09 de abril de 2026 a las 14:30 pm Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Fecha fin de la subasta	Fecha: 09 de abril de 2026 a las 14:45 pm Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 10 de abril de 2026 a las 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 13 de abril de 2026
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 16 de abril de 2026 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 154 COGFM DIADF-2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 154 COGFM DIADF-2026 se llevará a cabo el día 13 DE MARZO DE 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Vo. Bo MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAEN
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS. MARIA ALEJANDRA VELOSA
Abogada -Área de Contratación COGFM